

AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO, DE CAPITAL  
AUTORIZADO Y REFORMA  
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA ANONIMA  
DENOMINADA MEGAPRINT S.A.  
CAPITAL SUSCRITO US\$600.  
CAPITAL AUTORIZADO US\$1.200

28/Julio/02  
# 16

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil dos, ante mi, **Doctor Rodolfo Pérez Pimentel**, Notario Titular Décimo Sexto de éste cantón comparece el señor Ovidio Mera Reinoso, ingeniero, casado, ecuatoriano, en su calidad de Presidente de compañía Megaprint S. A. conforme consta de la nota de su nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente domiciliado en esta ciudad, es capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede libre y voluntariamente, para su otorgamiento me presentó la minuta y documentos del siguiente tenor: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento del Capital Suscrito, del Capital Autorizado y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía Megaprint S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene al otorgamiento del presente instrumento, Ovidio Mera Reinoso, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada Megaprint S.A., en calidad de Presidente, conforme el nombramiento inscrito que se agrega.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** (a) La compañía Megaprint S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario

A. Mera  
Ovidio Mera Reinoso  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público XVI del  
Cantón Guayaquil

21 Junio/97  
28 Julio/97  
17 Julio/97

1 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete,  
2 el veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete; y, fue inscrita en  
3 el Registro Mercantil de ese mismo Cantón, el diecisiete de julio del mismo  
4 año; **(b)** La Junta General Universal de accionistas de **Megaprint S.A.**, en  
5 sesión celebrada el veintiocho de julio de dos mil dos, resolvió: **b.1.-**  
6 Fusionar acciones y convertir su valor de sucres a dólares de los Estados  
7 Unidos de América; **b.2.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía en  
8 seiscientos dólares (US\$600,00) esto es, a la suma de ochocientos dólares  
9 (US\$800,00) de modo que el capital suscrito de la compañía quede  
10 conformado por ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y de un  
11 valor nominal de un dólar cada una; **b.3.-** Aumentar el capital autorizado en  
12 una cantidad que sumada al capital autorizado vigente, sea igual al doble  
13 del capital suscrito; **b.4.-** Reformar el estatuto social de la compañía en su  
14 artículo cuarto; **b.5.-** Reelegir a los actuales representantes legales, por un  
15 período de cinco años; **b.6.-** Autorizar al representante legal de la  
16 compañía, para que realice todos los actos y gestiones que fueren menester  
17 para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta  
18 General de ese día. - **TERCERA: DECLARACIONES DEL**  
19 **REPRESENTANTE LEGAL.-** Con tales antecedentes y en cumplimiento  
20 a lo dispuesto por la Junta General Universal de Accionistas, del veintiocho  
21 de julio de dos mil dos, **Ovidio Mera Reinoso**, en mi calidad de Presidente  
22 y Representante Legal de Megaprint S.A., declaro bajo juramento: Que el  
23 aumento de capital acordado, se encuentra correcta y totalmente integrado  
24 y pagado en numerario; que quedan fusionadas las acciones y convertidas  
25 su valor de sucres a dólares; aumentado el monto del capital suscrito y el  
26 monto del capital autorizado; y, reformado el artículo cuarto del estatuto  
27 social de la compañía. - Todo lo anterior en los términos señalados en la  
28 respectiva acta de sesión cuya copia se acompaña para que forme parte de

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEGAPRINT S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO 2.002.**

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil dos, a las 10h00, en el inmueble ubicado en la Avenida de Las Américas, Centro Comercial El Terminal, Local D, oficinas 9 y 10, el único accionista de Megaprint S.A., señor ingeniero Ovidio Mera Reinoso, propietario de 1.000 acciones, de cinco mil sucres cada una, decide constituirse en Junta General. Preside la sesión el Presidente, ingeniero Ovidio Mera Reinoso. Actúa como secretaria de la junta, la señora Carmen Cabrera Antepara de Mera, Gerente General. La secretaria constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de lo cual da fe con la lista de asistentes que se agrega a la copia certificada de ésta acta. Todas las acciones se encuentran liberadas por lo que cada una da derecho a un voto en las decisiones de la junta. Luego se pasa a tomar nota de las resoluciones que adopta el único accionista de la compañía y que son:

1000 d.  
x 5-000

1. Fusionar acciones y convertir su valor de sucres a dólares de los Estados Unidos de América en forma tal que, como según la ley ecuatoriana la suma de veinticinco mil sucres (S/.25.000,00) equivale a un dólar (US\$1,00) veinticinco acciones de mil sucres (S/.1.000,00) de la compañía, equivalgan a una acción de un dólar (US\$1,00). En consecuencia declara que el actual capital suscrito de Megaprint S.A., es de doscientos dólares (US\$200,00) de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

COM  
1 V/A  
a x  
200

2. Aumentar el capital suscrito de la compañía en seiscientos dólares (US\$600,00) esto es, a la suma de ochocientos dólares (US\$800,00) mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones de un dólar cada una, de modo que el capital suscrito de la compañía quede conformado por ochocientas (800) acciones ordinarias,

A/C  
600

A. Mera R.  
Ovidio Mera Reinoso  
Dr. Rosendo Pérez Pineda  
Not. Rosendo Pérez Pineda



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEGAPRINT S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO 2.002.**

nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, destacando que las seiscientas nuevas acciones que resultan de éste aumento son suscritas íntegramente, pagadas de su totalidad, en numerario, por el único accionista de la compañía, ingeniero Ovidio Mera Reinoso, como consta en el ingreso de caja correspondiente.

3. De conformidad con la Ley de Compañías vigente y habiendo llegado el capital suscrito a ochocientos dólares (US\$800,00) de los Estados Unidos de América, aumentar el monto del capital autorizado A mil doscientos dólares, de tal manera que sumado al capital autorizado vigente, que actualmente es de cuatrocientos dólares, resulte ser igual al doble del capital suscrito, esto es, mil seiscientos dólares (US\$1.600,00) de los Estados Unidos de América.

4. Como lógica consecuencia de lo referido en los numerales anteriores, reformar el artículo cuarto de su estatuto social, que en lo sucesivo dirá: **ARTICULO**

**CUARTO : CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO Y ACCIONES .-**

*El capital suscrito de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una, de un dólar. El capital autorizado de la compañía es de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al ochocientos inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado.*

5. Reelegir a los actuales representantes legales de la compañía, por igual período.

6. Autorizar al representante legal para que otorgue los correspondientes nombramientos de reelección y, suscriba la escritura pública contentiva del aumento del capital suscrito y autorizado y reforma parcial del estatuto social de la compañía.

al A  
1000

8  
4

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEGAPRINT S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO 2.002.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, la secretaria procede a dar lectura a la misma, que es suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad con su contenido, con lo cual termina la sesión, a las 11h30, f) Ovidio Mera Reinoso f) Carmen Cabrera Antepara de Mera.

*Certifico: Que la presente acta es igual a su original, que reposa en los libros de la compañía, a los que podrán remitirse en caso de ser necesario. Guayaquil, 28 de julio del año 2.002*

*Carmen Cabrera*  
**Carmen Cabrera Antepara de Mera**  
**Gerente General - Secretaria**

*Dr. Quin A.*  
*Vi. D. V. V.*  
 Dr. Roberto Pérez Picautel  
 Gerente General - Secretario

MEGAPRINT S. A.

CADUCADO

000-000  
28 Julio 1997  
+ 5  
2022

Guayaquil, 18 de Julio de 1997 ✓

Sr. Ing.

OVIDIO MERA REINOSO ✓

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MEGAPRINT S. A. celebrada el día de hoy, ✓ tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y en la forma y facultades determinada en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del cantón el 26 de Junio de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Julio de 1997. ✓

g.r.c.

Muy Atentamente,

*Pilar Zamora Loor*  
ECON. PILAR ZAMORA LOOR  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha acepto el cargo, 18 de Julio de 1997 ✓

*Ovidio Mera Reinoso*  
ING. OVIDIO MERA REINOSO



En la presente fecha queda inserto este  
Nombramiento de Presidente  
Folio(s) 5681 Registro Mercantil N°  
13504 Repertorio N° 207681  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.  
Guayaquil 28 de Julio de 1997

AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANGLADES  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

0000000

1 la presente escritura.- Autorice usted, señor Notario, la escritura pública  
2 con las formalidades de Ley.- Firmado ilegible: Mauricio Mayorga  
3 Guerrero, abogado, registro siete mil cuatrocientos treinta, Colegio de  
4 Abogados del Guayas. Es copia.- En consecuencia se ratifica en el  
5 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda  
6 elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de Aumento del Capital  
7 Suscrito y del Capital Autorizado y Reforma Parcial del Estatuto Social de  
8 **Megaprint S.A.**, de principio a fin por mi el Notario, en alta voz al  
9 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de  
10 acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.- ✓

11  
12 **Por la Compañía Megaprint S.A.** ✓

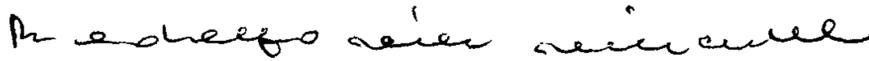
13 **RUC. No. 0991405615001**

14  
15 

16  
17 **Ovidio Mera Reinoso** ✓

18 **C.C. No. 090506028-1**

19 **C.V. No.**

20  
21  
22 

23  
24 **Dr. Rodolfo Pérez Pimentel** ✓

25 **Notario XVI\*\*Guayaquil**

A. Soria A.  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público XVI del  
Cantón Guayaquil



DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL  
Notario Décimo Sexto del Cantón  
Guayaquil Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**  
**TESTIMONIO**, QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO, EN LA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- LO CERTIFICA.-  
EL NOTARIO.-

*Rodolfo Pérez Pimentel*

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
Notario Público Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil



RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo  
Segundo, tomo nota de la Resolución No. 02-G-IJ-  
0009488, dictado por El Intendente Jurídico de  
Compañías de la Intendencia de Compañía de Guayaquil,  
(E), de fecha 11 de Diciembre del 2002, se tomó nota  
de la aprobación que contiene dicha resolución, al  
margen de la Matriz de Aumento de Capital Suscrito, de  
Capital Autorizado y Reforma Parcial del Estatuto  
Social de la Compañía Anónima Denominada MEGAPRINT  
S.A., celebrada el 28/07/2002.- LO CERTIFICA.- EL  
NOTARIO.-

Guayaquil, 27 de Enero del 2.003.-

*Rodolfo Pérez Pimentel*

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*  
Notario Público Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil





Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

000007

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0009488, dictada el 11 de Diciembre del 2.002, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía MEGAPRINT S.A., de fojas 33.964 a 33.973, número 4.838 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.574 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cuatro de Marzo del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**



TRAMITE: 46397  
LEGAL: ALBERTO CUNALATA  
AMANUENSE: ANGEL NEIRA B.  
COMPUTO: ANGEL NEIRA B.  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: /